



QUINTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 28 de noviembre de 2023

número 95

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública Nacional Número 007/2023 del Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.	2
LICITACIÓN Pública Nacional Número 008/2023 del Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.	3
MINUTA de la Segunda Sesión del Consejo de Estado 2023.	4



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 007/2023 "Contratación del Servicio de Atención Médica Integral de Hospitalización y Servicios de Tercer Nivel de Atención" del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

No. de Licitación	Costo de Las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
007/2023	\$ 3,000.00	04 de diciembre de 2023 a las 10:00 hrs.	04 de diciembre de 2023 a las 10:00 hrs.	11 de diciembre de 2023 a las 10:00 hrs.	18 de diciembre de 2023 a las 10:00 hrs.

DESCRIPCIÓN GENERAL	
PARTIDA	PRESENTACIÓN
1	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN"
Total de partidas:	1

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2023 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 844 438 0440.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Instituto.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% propios).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberá(n) cotizar (se) la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 008/2023 “Contratación del Servicio de Imagenología y Medicina Nuclear” del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

No. de Licitación	Costo de Las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
008/2023	\$ 3,000.00	04 de diciembre de 2023 a las 12:00 hrs.	04 de diciembre de 2023 a las 12:00 hrs.	11 de diciembre de 2023 a las 12:00 hrs.	18 de diciembre de a las 12:00 hrs..

DESCRIPCIÓN GENERAL	
PARTIDA	PRESENTACIÓN
I	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA Y MEDICINA NUCLEAR”
Total de partidas:	1

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2023 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 844 438 0440.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Instituto.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% propios).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el “Salón Presidentes” del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberá(n) cotizar (se) la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO 2023

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la residencia del Poder Ejecutivo, siendo las doce horas del ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, en el Salón Municipalidades, ubicado en Palacio de Gobierno 1er piso, calles Juárez y Zaragoza s/n, Zona Centro, C.P. 25000, se reunieron el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza; el C. Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Secretario de Gobierno; el C. Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas; la C. Sonia Villarreal Pérez, Secretaria de Seguridad Pública; el C. Claudio Mario Bres Garza, Secretario de Economía; el C. Francisco Saracho Navarro, Secretario de Educación; el C. Roberto Bernal Gómez, Secretario de Salud; el C. José Luis Flores Méndez, Secretario de Desarrollo Rural; el C. Javier Díaz González, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social; el C. Miguel Ángel Algara Acosta, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad; la C. Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente; la C. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas; la C. Ana Sofía García Camil, Secretaria de Cultura; la C. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo; el C. Enrique Martínez y Morales, Secretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial; y la C. Azucena Ramos Ramos, Secretaria de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, con motivo de la Segunda Sesión del Consejo de Estado 2023, al tenor del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Presentación y, en su caso, aprobación por parte del Consejo de Estado de una lista de 21 (veintiún) Convenios de Concertación de Objetivos, para someter a consideración del Consejo de Estado la autorización de incentivos y estímulos fiscales considerados en cada convenio.
4. Conclusión de la sesión.

Para dar inicio a la sesión, el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado, dio la bienvenida a las secretarías y los secretarios, integrantes del Consejo de Estado.

Acto seguido, se procedió a tomar la lista de asistencia correspondiente para verificar el quórum legal.

Una vez determinado que existía quórum para llevar a cabo la sesión, se sometió a consideración y votación de los presentes el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

Siguiendo con el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario de Economía, Claudio Mario Bres Garza, procedió a explicar la propuesta de los incentivos y estímulos fiscales de los 21 Convenios.

Se sometió a consideración de los integrantes la aprobación de dicho punto.

Se aprobaron los veintiún proyectos por unanimidad.

Visto el resultado de la votación, se solicita a la Secretaría de Gobierno expedir el Acuerdo correspondiente.

No habiendo Asuntos Generales por tratar y agotados todos los puntos del orden del día, el Gobernador dio por concluida la Segunda Sesión del Consejo de Estado 2023, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando quienes participaron en ella.

**C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA)**

**C. FERNANDO DONATO DE LAS
FUENTES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
(RÚBRICA)**

**C. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
SECRETARIO DE FINANZAS
(RÚBRICA)**

**C. SONIA VILLARREAL PÉREZ
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
(RÚBRICA)**

**C. CLAUDIO MARIO BRES GARZA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
(RÚBRICA)**

**C. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
(RÚBRICA)**

**C. ROBERTO BERNAL GÓMEZ
SECRETARIO DE SALUD
(RÚBRICA)**

**C. JOSÉ LUIS FLORES MÉNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
(RÚBRICA)**

**C. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
(RÚBRICA)**

**C. MIGUEL ÁNGEL ALGARA ACOSTA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
(RÚBRICA)**

**C. EGLANTINA CANALES GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
(RÚBRICA)**

**C. TERESA GUAJARDO BERLANGA
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS
(RÚBRICA)**

**C. ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL
SECRETARIA DE CULTURA
(RÚBRICA)**

**C. NAZIRA ZOGBI CASTRO
SECRETARIA DEL TRABAJO
(RÚBRICA)**

**C. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES
SECRETARIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(RÚBRICA)**

**C. AZUCENA RAMOS RAMOS
SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO DE PUEBLOS MÁGICOS
(RÚBRICA)**





MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx